

PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL VALLEDUPAR

CONSTANCIA

El suscrito COORDINADOR DEL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL Valledupar de la Agencia Nacional de Minería, hace constar que en el numeral 26 del Estado 066 del 23 de septiembre de 2014, por error involuntario se transcribió erradamente el titular a notificar, por esta razón y con el fin de garantizar el derecho de defensa y de contradicción que poseen los titulares se procede a corregir el numeral 261 del estado 066 del 23 de septiembre de 2014.

#	TIPO DE TRAMITE	EXPEDI-ENTE	TITULAR	FECHA	ACTO ADTIVO	OBSERVACIONES
26	Contrato de Concesión	0187-20	ORLANDO CRUZ VEGA	17/09/2014	1444	APROBAR las regalías del I y II trimestre de 2014 en ceros, debido a que no tienen licencia ambiental. Aceptar y Aprobar el formato básico minero semestral del 2104. CONTINUAR con el trámite de declaratoria de caducidad por la no reposición de la póliza minero ambiental. Informar al titular que el cumplimiento de los descargos presentados mediante radicado No. 20149060061322 del 05/08/2014, relacionados con el plano actualizado del título minero y las fotografías de la señalización instalada en el área del título minero serán corroborado en las visitas de fiscalización. Córrase traslado de los conceptos técnicos PARV-893 del 17 de septiembre de 2014 para que puedan subsanar de forma satisfactoria las objeciones realizadas y realicen las aclaraciones pertinentes.

Dada en Valledupar a los 23 días del mes de septiembre de 2014.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

RAFAEL ALCIDES ROMERO QUINTERO
Coordinador punto de Atención Regional Valledupar